



Boletín No. 36.

APOYA GOBIERNO MUNICIPAL A GRUPOS ESPECIALES EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

- ***A través del Fondo de Apoyo Social (FAS) CCAPAMA aplica previo estudio socioeconómico, 50 por ciento de descuento en los primeros 20 metros cúbicos de consumo.***
- ***El objetivo del programa es ofrecer descuentos a personas con discapacidad, adultos mayores, pensionados, madres solteras.***
- ***Lo anterior en apego a las indicaciones de la alcaldesa Tere Jiménez de ser un gobierno humano.***

Con la finalidad de beneficiar a ciudadanos en situación vulnerable con un pago justo por la prestación del servicio del agua potable, la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA), a través del Fondo de Apoyo Social (FAS), ofrece descuentos a personas de escasos recursos, con discapacidad, adultos mayores, pensionados y madres solteras; así lo dio a conocer el director general de la dependencia, José Refugio Muñoz de Luna.

Afirmó que durante la actual gestión, por instrucciones de la alcaldesa Tere Jiménez, será prioridad la atención a la ciudadanía al brindar servicios públicos de calidad y así consolidar un Gobierno cercano a la gente y comprometido con quienes más lo necesitan.

El funcionario indicó que el FAS es un Programa permanente con el que se aplica un descuento mensual del 50 por ciento en el costo de los primeros 20 metros cúbicos de consumo en el recibo del agua. Con esta medida se apoya la economía de los grupos sociales mencionados.

Señaló que el FAS proviene del 4.63 por ciento de la facturación mensual que genera la Concesionaria Proactiva Medio Ambiente CAASA, para aportar un promedio al mes de 3 millones de pesos y dar atención a poco más de 42 mil usuarios que a la fecha conforman el padrón; adicionalmente la Concesionaria otorga 2 millones de pesos al año para la atención a madres solteras, sin embargo este subsidio resulta al día de hoy insuficiente ya que el padrón de adultos



mayores aumenta, aunado a la gran necesidad económica en los diversos sectores sociales.

“Este es un subsidio que se estableció en el Título de Concesión de 1996, cuyo objetivo es beneficiar a los adultos mayores, pensionados, jubilados, madres solteras y personas de escasos recursos y es facultad de CCAPAMA administrarlo, por ello se buscará dar una atención adecuada y eficiente a los recursos para que los descuentos se otorguen a quienes realmente lo requieren”.

El director general de CCAPAMA puntualizó que para garantizar que los subsidios se otorgan a todas aquellas personas que realmente lo necesitan, el departamento de Credencialización realiza un estudio socioeconómico para validar que los beneficiarios cumplan con los requisitos necesarios y califiquen para recibir este apoyo.

Por último, Muñoz de Luna indicó que en congruencia a las políticas de la actual administración, CCAPAMA, ofrece también el servicio de inscripción o renovación al padrón a domicilio con lo que se facilita el trámite a quienes por enfermedad o edad avanzada no pueden trasladarse a las instalaciones de la dependencia, además se cuenta con un área especial de estacionamiento para quienes acuden en sillas de ruedas e incluso se brinda atención directa del personal en el vehículo del solicitante.

oo0oo